

**TÍTULO:**

**Lineamientos por los que se establece el Sistema de Evaluación Interna para el Componente Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción**

**LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN INTERNA PARA EL COMPONENTE VIVIENDA DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN**

**Elaboró:**

Lic. Nayely Márquez Juárez  
Subdirectora de Evaluación

**Aprobó:**

Dra. Jasmín Anavel Monterrubio  
Redonda  
Subdirectora General de Análisis de  
Vivienda, Prospectiva y  
Sustentabilidad

**TÍTULO:**

Lineamientos por los que se establece el Sistema de Evaluación Interna para el Componente Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que los subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual las dependencias y entidades que los otorguen deberán: incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación y procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden. Que el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que con el objeto de cumplir que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuenta y equidad de género, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los programas a través de los cuales se otorguen subsidios y aquellos programas que deberán sujetarse a reglas de operación. La Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia. Asimismo, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los criterios generales a los cuales se sujetarán las reglas de operación de los programas.

Que al artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social establece que, para la evaluación de resultados, los programas sociales de manera invariable deberán incluir los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto. Las dependencias del Ejecutivo Federal, estatales o municipales, ejecutoras de los programas a evaluar, proporcionarán toda la información y las facilidades necesarias para la realización de la evaluación.

Que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su Eje II. Política Social, objetivo 7 establece que el Programa Nacional de Reconstrucción está orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, y se aplica en Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Ciudad de México. Se prioriza la atención a quienes habiten en zonas con mayor grado de marginación, con población mayoritariamente indígena o con altos índices de violencia, y considerando las localidades con mayor concentración de daños materiales, la proporcionalidad de la afectación por el número de inmuebles en la localidad, y el mayor daño en la infraestructura y las viviendas.

Que la misión de la Comisión Nacional de Vivienda es asegurar que las personas ejerzan su derecho humano a una vivienda adecuada, a través del diseño, coordinación y ejecución de los programas del Gobierno de México, con el

2m2  
10m2

**TÍTULO:**

**Lineamientos por los que se establece el Sistema de Evaluación Interna para el Componente Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción**

acompañamiento de especialistas calificados, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo, vulnerabilidad, bajo principios de transparencia, eficacia y eficiencia.

Que de acuerdo con lo previsto en el anexo 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, se crea el Programa Nacional de Reconstrucción.

Con el objeto de asegurar la aplicación de los criterios antes mencionados, se tiene a bien emitir los siguientes:

**LINEAMIENTOS GENERALES POR LOS QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN INTERNA PARA EL COMPONENTE VIVIENDA DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN**

**CAPÍTULO I  
OBJETIVO, GLOSARIO Y MARCO LEGAL**

**I. Objetivo:**

Evaluar la contribución del Programa Nacional de Reconstrucción, específicamente el componente vivienda, en la atención del problema público que pretende resolver

**II. Glosario:**

Para efectos de estos Lineamientos, se entenderán y utilizarán cada uno de los siguientes términos, en singular o plural según corresponda.

**Asistencia técnica:** La asistencia técnica es proporcionada a la población beneficiaria por prestadores de servicios registrados ante la Comisión. Podrá comprender aspectos técnicos en diseño y construcción, financieros, organizativos, legales y de gestión, adecuados a las características y necesidades de las familias beneficiarias del programa y atendiendo las condiciones de habitabilidad y seguridad estructural, con el objeto de asegurar una vivienda adecuada a través del diseño participativo.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**Indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

**Matriz de Indicadores para Resultados o MIR:** Construida con base en la Metodología de Marco Lógico, la cual es una herramienta de monitoreo que permite entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de

Jan 2

TÍTULO:

Lineamientos por los que se establece el Sistema de Evaluación Interna para el Componente Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción

los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, indicadores, medios de verificación y supuestos o riesgos que pueden influir en su éxito.

**Metodología de Marco Lógico:** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos, evaluar el avance en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

**ODS:** Objetivos del Desarrollo Sostenible.

**Persona Beneficiaria:** Persona que forma parte de la población atendida por la Comisión, que cumple con los requisitos establecidos en la Reglas de Operación del PNR.

**Persona con discapacidad:** Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.

**PNR o Programa:** Programa Nacional de Reconstrucción.

**Prestador de servicios:** Persona física o moral registrada ante la Comisión, que acrediten su experiencia y conocimiento en vivienda, los cuales pueden ser asistentes técnicos, organismos ejecutores de obra, supervisores, laboratorios de control de calidad de materiales, verificadores de obra, entre otros.

**Reconstrucción de vivienda:** Se refiere a la acción orientada a recuperar y mejorar la vivienda que sufrió los efectos producidos por un fenómeno natural perturbador en un determinado espacio o jurisdicción, tanto en el ámbito urbano como rural. Este proceso puede incluir reconstrucciones totales, parciales, rehabilitaciones o reubicación de vivienda y debe buscar, en la medida de lo posible, la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos.

**ROP:** Reglas de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción vigentes.

**Subsidios:** las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

**UMA:** Es la Unidad de Medida y Actualización que constituye la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como en las

2mri

**TÍTULO:**

**Lineamientos por los que se establece el Sistema de Evaluación Interna para el Componente Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción**

disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores El valor mensual de la UMA se calcula multiplicando su valor diario vigente por 30.4 veces.

**Vivienda:** Es el ámbito físico espacial constituido para ser habitado, es decir, que presta el servicio para que las personas desarrollen sus funciones vitales básicas.

**Vivienda adecuada:** El concepto de vivienda adecuada es el que da la Comisión de Asentamientos Humanos y la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el año 2000, y significa “disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello con un costo razonable”. La vivienda adecuada debe reunir, como mínimo, los siguientes criterios: la seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

**Zona de riesgo:** Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno natural perturbador.

### III. Marco legal

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley de Vivienda
- Presupuesto de Egresos de la Federación vigente
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales
- Reglas de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción vigentes

## CAPÍTULO II DE SUS MÓDULOS

El Sistema de Evaluación Interna para el Programa Nacional de Reconstrucción se conforma de seis módulos:

1. Matriz de Indicadores para Resultados del PNR
2. Medición de beneficios económicos, sociales y territoriales
3. Evaluación de las dimensiones de la vivienda adecuada
4. Evaluación de desempeño de los prestadores de servicio
5. Medición de indicadores sobre la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
6. Estimación de mitigación ambiental

iaur

**TÍTULO:**

**Lineamientos por los que se establece el Sistema de Evaluación Interna para el Componente Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción**

**Módulo 1 Matriz de Indicadores para Resultados del PNR**

En este módulo se establece el mecanismo para darle seguimiento a la MIR, la cual es una herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas. Consiste en una matriz de cuatro filas por cuatro columnas en la que, de manera general, se presenta la siguiente información:

- a) Los objetivos del programa, su alineación y contribución a los objetivos de nivel superior (planeación nacional o sectorial).
- b) Los bienes y servicios que entrega el programa a sus beneficiarios para cumplir su objetivo, así como las actividades para producirlos.
- c) Los indicadores que miden el impacto del programa, el logro de los objetivos, la entrega de los bienes y servicios, así como la gestión de las actividades para producir los entregables.
- d) Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores.
- e) Los riesgos y las contingencias que pueden afectar el desempeño del programa y que son ajenos a su gestión.

A continuación, se presenta el esquema general con los elementos que debe contener la MIR:

**Figura 1. Estructura que debe tener la MIR**

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

Para el seguimiento de los indicadores contenidos en la MIR del PNR, de acuerdo con periodicidad de cada indicador (trimestral, semestral, anual, bienal, etc.), se determinará el porcentaje de avance de cada uno, con base en las siguientes fórmulas:

*[Handwritten signature]*  
2021

**TÍTULO:**

Lineamientos por los que se establece el Sistema de Evaluación Interna para el Componente Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción

**Cuadro 1. Determinación del porcentaje de avance por tipo de indicador**

Tipo de indicador, de acuerdo a su método de cálculo	Caso 1 Sentido del indicador: Ascendente	Caso 2 Sentido del indicador: Descendente
Indicadores con valores absolutos, índices, cocientes, proporciones o porcentajes	$(\text{Meta alcanzada}/\text{Meta programada}) * 100$	$(\text{Meta programada} - \text{Meta alcanzada}) * 100 / \text{Meta programada} + 100$
Tasa de variación con valores iniciales (denominadores) de las metas iguales.	$(\text{Numerador de la meta alcanzada} / \text{Numerador de la meta programada}) * 100$	$((\text{Numerador de la meta programada} - \text{numerador de la meta alcanzada}) * 100 / \text{Numerador de la meta programada}) + 100$
Tasa de variación con valores iniciales (denominadores) de las metas diferentes	$((\text{Numerador de la meta alcanzada} / \text{Denominador de la meta alcanzada}) / (\text{Numerador de la meta programada} / \text{Denominador de la meta programada})) * 100$	$((\text{Numerador de la meta programada} / \text{Denominador de la meta programada}) - (\text{Numerador de la meta alcanzada} / \text{Denominador de la meta alcanzada})) * 100 / (\text{Numerador de la meta programada} / \text{Denominador de la meta programada}) + 100$

Cuando el avance de la meta alcanzada respecto a la meta programada sea menor a 90% la Dirección de Planeación y Evaluación o su equivalente emitirá una recomendación para advertir sobre los problemas detectados tanto en la programación de la meta como en el avance reportado.

Este mecanismo de monitoreo a los avances del Programa reportados en la MIR, permitirá detectar de forma oportuna áreas de mejora en la determinación de metas y en la operación del Programa.

**Módulo 2 Medición de beneficios económicos, sociales y territoriales**

Teniendo como base el objetivo general del PNR que en las ROP 2020 consiste en *atender los municipios afectados por los sismos de 2017 y 2018, en beneficio de su*

**TÍTULO:**

**Lineamientos por los que se establece el Sistema de Evaluación Interna para el Componente Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción**

población, mediante un conjunto de instrumentos presupuestarios para el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa, infraestructura de salud, así como la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos; cabe señalar que la Comisión únicamente es la responsable de la operación del componente vivienda del Programa, por lo anterior la evaluación que aquí se presenta aplica sólo para este componente.

Este objetivo general responde a que el problema público que el PNR atiende es la *deficiente atención a los municipios que sufrieron daños por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018 en infraestructura educativa, infraestructura de salud, bienes culturales y vivienda*, de ahí que la unidad de análisis presente en la medición son los municipios.

El módulo de medición de los beneficios económicos, sociales y territoriales se destina a la medición de los resultados obtenidos con el Programa en cada uno de estas dimensiones, lo anterior a través de una batería de indicadores.

La evaluación de la dimensión económica tiene como finalidad identificar el efecto del otorgamiento de subsidios en los costos de reconstrucción, su contribución indirecta a la reactivación económica y la atención a la población de bajo ingreso.

Para ello, se identificaron las principales problemáticas relacionadas con esta dimensión, los objetivos asociados a cada una de ellas y los indicadores que permitan medir los resultados:

**Cuadro 2. Dimensión económica: problemáticas, objetivos e indicadores**

Problema	Objetivo	Indicadores
Costos de la reconstrucción de vivienda son altos con relación al ingreso individual de los beneficiarios	Disminuir los costos de la reconstrucción de las vivienda de las personas damnificadas mediante el otorgamiento de subsidios federales.	$\frac{\text{monto promedio del subsidio}}{\text{ingreso mensual promedio del beneficiario}}$ <p><i>Nota: el resultado de este indicador se traduce en el número de meses que la persona damnificada hubiera tenido que destinar 100% de su ingreso a la reconstrucción de su vivienda.</i></p>
Pérdida de empleos a	Generar empleos a	

↑  
2021

**TÍTULO:**

Lineamientos por los que se establece el Sistema de Evaluación Interna para el Componente Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción

<p>causa de la caída en la actividad económica</p>	<p>través de la contratación de asistencia técnica y la reconstrucción de las viviendas dañadas</p>	<p>Monto total de la inversión para pago de Asistencia técnica</p> <p>Número de empleos directos generados del total de subsidios con daño total</p> <p><i>Total de subsidios con línea de apoyo Reconstrucción total de vivienda multiplicado por 5 = empleos directos generados</i></p> <p><b>Número de empleos directos generados del total de subsidios con daño parcial</b></p> <p><i>Total de subsidios con línea de apoyo Reconstrucción parcial de vivienda multiplicado por 3 = empleos directos generados</i></p>
<p>Atención no priorizada a las familias con ingresos por debajo de la línea de pobreza extrema</p>	<p>Atender prioritariamente a las familias con ingresos por debajo de la línea de pobreza extrema</p>	<p><b>Porcentaje de beneficiarios con ingreso menor a 2.8 UMAS respecto al total de beneficiarios</b></p> <p><i>número de beneficiarios atendidos con ingreso menor a las 2.8 UM</i> / <i>número total de beneficiarios</i> x 100</p>

La evaluación de la dimensión territorial tiene como finalidad identificar la correcta aplicación de los subsidios con base en la cobertura territorial definida para el Programa.

**Cuadro 3. Dimensión territorial: problemática, objetivo e indicador**

Problema	Objetivo	Medición
<p>Limitada cobertura territorial debido a que la ayuda se concentró en las</p>	<p>Ampliar la cobertura territorial al mayor número posible de localidades de los municipios dañados</p>	<p><b>Razón de los subsidios otorgados en localidades fuera de cabeceras municipales respecto a los subsidios otorgados en cabeceras municipales</b></p>

*Handwritten mark and signature*

**TÍTULO:**

Lineamientos por los que se establece el Sistema de Evaluación Interna para el Componente Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción

cabeceras municipales		$\frac{\text{número de subsidios en localidades que no son cabecera municipal}}{\text{número de subsidios en cabeceras municipales}}$
-----------------------	--	---

Por último, la dimensión social pretende evaluar la correcta priorización de los grupos en condiciones más vulnerables y la resolución de sus necesidades mediante el otorgamiento de subsidios.

**Cuadro 4. Dimensión social: problemáticas, objetivos e indicadores**

Problema	Objetivo	Medición
Alta vulnerabilidad de la población indígena en municipios con población mayoritariamente indígena la cual propicia una mayor afectación en sus viviendas a causa de los sismos de 2017 y 2018	Disminuir la vulnerabilidad de la población en municipios con población mayoritariamente indígena a través de la reconstrucción de sus viviendas	<p align="center"><b>Porcentaje de municipios con población mayoritariamente indígena atendidos</b></p> $\frac{\text{número de municipios con población mayoritariamente indígena atendidos}}{\text{número total de municipios atendidos}} \times 100$
Alta vulnerabilidad de la población que habita en zonas con alto y muy alto grado de marginación la cual propicia una mayor afectación en sus viviendas a	Disminuir la vulnerabilidad de la población que habita en municipios con alto y muy alto grado de marginación a través de la reconstrucción de sus viviendas	<p align="center"><b>Porcentaje de los subsidios otorgados a beneficiarios que habitan en municipios con alto y muy alto grado de marginación</b></p> $\frac{\text{número de beneficiarios atendidos en municipios con alto y muy alto grado de marginación}}{\text{número total de beneficiarios}} \times 100$

↓  
Zunzi

**TÍTULO:**

Lineamientos por los que se establece el Sistema de Evaluación Interna para el Componente Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción

causa de los sismos de 2017 y 2018		
Alta vulnerabilidad de la población que habita en zonas con alto índice de violencia lo que propicia una mayor afectación en sus viviendas a causa de los sismos de 2017 y 2018	Disminuir la vulnerabilidad de la población en municipios con alto índice de violencia a través de la reconstrucción de sus viviendas	<p><b>Porcentaje de los subsidios otorgados a beneficiarios que habitan en municipios con alto índice de violencia</b></p> $\frac{\text{número de beneficiarios atendidos en municipios con alto índice de violencia}}{\text{número total de beneficiarios}} \times 100$

**Módulo 3 Evaluación de las dimensiones de la vivienda adecuada**

El objetivo específico asociado al componente vivienda del PNR, es contribuir a proteger y garantizar la realización del derecho a disfrutar de una vivienda adecuada para las personas y comunidades afectadas por los sismos, que aún no han sido atendidas o lo fueron parcialmente, mediante acciones de reconstrucción, rehabilitación y reubicación de vivienda; para ello en este módulo 3 se presentan las problemáticas, objetivos e indicadores asociados a medir cada una de las dimensiones de la vivienda adecuada:

1. Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura. Considera la provisión de agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, así como para la conservación de alimentos y eliminación de residuos.

**Cuadro 5. Disponibilidad de servicios: problemática, objetivo e indicador**

Problema	Objetivo	Medición
Los territorios afectados por los sismos no cuentan con la infraestructura de	Que las personas damnificadas cuenten con servicios básicos adecuados a través de dotar de sistemas	<b>Número de subsidios otorgados con línea de apoyo complementaria de sustentabilidad / Número de viviendas afectadas atendidas</b>

*Handwritten signature*

**TÍTULO:**

Lineamientos por los que se establece el Sistema de Evaluación Interna para el Componente Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción

<p>servicios básicos, derivado de lo cual las personas damnificadas no cuentan con las condiciones adecuadas y salubres para desarrollar actividades de aseo personal y preparación de alimentos.</p>	<p>alternativos a los territorios afectados por los sismos que no cuentan con infraestructura adecuada, a través de la aplicación del subsidio.</p>	<p><i>por el programa e identificados con alguna carencia de servicio</i></p> <p><i>Número de ocupantes por vivienda x número de sistemas alternativos de suministro o reciclaje de agua</i></p> <p><i>Número de ocupantes por vivienda x número de sistemas alternativos de saneamiento de agua</i></p> <p><i>Número de ocupantes por vivienda x número de sistemas alternativos de suministro de energía eléctrica</i></p>
---	---	--

- Ubicación. La localización de la vivienda debe ofrecer acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones

**Cuadro 6. Ubicación: problemática, objetivo e indicador**

Problema	Objetivo	Medición
<p>Algunas de las viviendas afectadas por los sismos, se localizan en zonas de alto riesgo no urbanizables, de ahí que las viviendas no pueden ser reconstruidas en el mismo sitio debido a que están asentadas en zonas de alto riesgo no</p>	<p>Sacar a las personas damnificadas de la condición de riesgo a través de su reubicación en un terreno seguro.</p>	<p><i>Número de hogares reubicadas x Número promedio de ocupantes por vivienda</i></p>

↓  
iun2

**TÍTULO:**

Lineamientos por los que se establece el Sistema de Evaluación Interna para el Componente Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción

urbanizable y representa un peligro para las personas damnificadas

3. Accesibilidad. El diseño y materialidad de la vivienda debe considerar las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados, particularmente de personas con discapacidad.

**Cuadro 7. Accesibilidad: problemática, objetivo e indicador**

Problema	Objetivo	Medición
Las personas pertenecientes a los grupos en situación de vulnerabilidad, por sus condiciones socioculturales, de salud, origen étnico, género, discapacidad y otros, viven una realidad de mayor impedimento lo cual dificulta sus oportunidades de acceder a una vivienda adecuada.	Atender prioritariamente a las personas damnificadas de grupos vulnerables con daño total de vivienda	<b>Número de personas atendidos con daño total en su vivienda por:</b>  <b>Personas indígenas</b> <b>Adultos mayores</b> <b>Personas con discapacidad</b>
	Mejorar las condiciones de accesibilidad referentes a libre desplazamiento y seguridad de las personas damnificadas de grupos vulnerables con daño parcial a través de la aplicación del subsidio	<b>Número de líneas complementarias de accesibilidad otorgadas /</b> <b>Número de personas beneficiarias pertenecientes a un grupo vulnerable identificadas con daño parcial en su vivienda</b>

4. Habitabilidad. Son las condiciones que garantizan la seguridad física de sus habitantes y les proporcionan un espacio habitable suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales.

*iamz*

**TÍTULO:**

Lineamientos por los que se establece el Sistema de Evaluación Interna para el Componente Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción

**Cuadro 8. Habitabilidad: problemática, objetivo e indicador**

Problema	Objetivo	Medición
Las viviendas afectadas por los sismos no contaban con las condiciones necesarias de habitabilidad, carecían de espacios para la preparación de alimentos y aseo personal, estaban construidas con materiales inadecuados, presentaban riesgo estructural y eran habitadas en condiciones de hacinamiento.	Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas afectadas con daño total que no contaban con espacios de preparación de alimentos y aseo personal	<b>Número de viviendas atendidas por daño total que no contaban con espacios de aseo personal / Número de viviendas atendidas con daño total</b>
	Mejorar las condiciones de las viviendas afectadas con daño total que estaban construidas con materiales inadecuados en pisos, muros o techos.	<b>Número de viviendas atendidas por daño total que estaban construidas con material inadecuado o de desecho en pisos, muros o techos/ Número de viviendas atendidas con daño total</b>
	Mejorar las condiciones de seguridad estructural de las viviendas con daño parcial en la vivienda a través de la aplicación del subsidio.	<b>Número de líneas complementarias de reforzamiento estructural otorgadas / Número de viviendas con daño parcial identificadas con riesgo estructural</b>
	Mejorar las condiciones de las personas damnificadas con daño total en la vivienda que tenían condiciones de hacinamiento	<b>Número de personas beneficiarias cuya vivienda tuvo daño total / Número de personas beneficiarias identificadas con problemas de hacinamiento</b>

5. Asequibilidad. El costo de la vivienda debe ser tal que todas las personas puedan acceder a ella sin poner en peligro el disfrute de otros satisfactores básicos o el ejercicio de sus derechos humanos. Se considera que una

2021

**TÍTULO:**

Lineamientos por los que se establece el Sistema de Evaluación Interna para el Componente Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción

vivienda es asequible si un hogar destina menos del 30% de su ingreso a gastos asociados a la vivienda.

**Cuadro 9. Asequibilidad: problemática, objetivo e indicador**

Problema	Objetivo	Medición
Las personas damnificadas que están por debajo de la línea de bienestar que destinen sus propios recursos a la reconstrucción de su vivienda, comprometen el gasto familiar y seguirán habitando en riesgo.	Reconstruir las viviendas prioritariamente de la población afectada con mayor vulnerabilidad económica	<i>Número de personas beneficiarias por debajo de la línea de pobreza / Número total de personas beneficiarias</i>

- Seguridad de la tenencia. Condiciones que garanticen a sus ocupantes protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas.

**Cuadro 10. Seguridad de la tenencia: problemática, objetivo e indicador**

Problema	Objetivo	Medición
Las personas damnificadas no cuentan en su totalidad con la acreditación de la propiedad debido a las condiciones daños en la vivienda, sin embargo, pueden acreditar la posesión legítima	Reconocer distintas formas de posesión legítima de la vivienda para poder brindar seguridad de la tenencia a las personas damnificadas.	<i>Número de personas con posesión legítima de la vivienda / Número total de personas beneficiarias</i>
		<i>Número de personas con propiedad legal de la vivienda / Número total de personas beneficiarias</i>

*10m2*

**TÍTULO:**

Lineamientos por los que se establece el Sistema de Evaluación Interna para el Componente Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción

de la vivienda con distintos medios que garanticen su protección jurídica.		
--	--	--

7. Adecuación cultural. La manera en que se construye la vivienda, los materiales de construcción utilizados y las políticas en que se apoyan deben permitir adecuadamente la expresión de la identidad cultural y la diversidad de la vivienda.

**Cuadro 11. Adecuación cultural: problemática, objetivo e indicador**

Problema	Objetivo	Medición
El acceso y disponibilidad de materiales industrializados fomenta el desuso de técnicas tradicionales de construcción lo cual causa una pérdida de identidad cultural en las comunidades.	Reconocimiento de la expresión cultural a través de materiales tradicionales de construcción.	<b>Número de viviendas reconstruidas con materiales tradicionales / Número total de viviendas atendidas</b>
La cocción de alimentos con leña se considera un aspecto importante de la cultura en muchas regiones del país, sin embargo, ello representa un riesgo para la salud de las personas que cocinan debido a la respiración de gases y partículas tóxicas.	Mejorar las condiciones de las estufas de leña para evitar problemas respiratorios en las personas, respetando los usos y costumbres de las comunidades para la preparación de alimentos.	<b>Numero de estufas eficientes de leña instaladas / Número total de viviendas identificadas con estufa de leña</b>

jamz

#### Módulo 4 Evaluación de desempeño de los prestadores de servicio

Parte fundamental de la operación del componente vivienda del PNR, es la asistencia técnica que se da a los beneficiarios a través de prestadores de servicio registrados ante la Comisión, de ahí la importancia de evaluar su desempeño.

Para llevar a cabo esta evaluación de desempeño de los prestadores de servicios, se consideran 3 dimensiones: operativa, técnica y social, jurídica administrativa.

La dimensión operativa se evalúa a través del levantamiento de un instrumento diseñado para obtener información que permita conocer el nivel de competencia del prestador de servicios y la experiencia que el equipo operativo de la Comisión tuvo con ellos en su trabajo en territorio, en el llenado de la cédula de información socioeconómica de los beneficiarios, la calidad del trabajo ejecutado o asistido, elaboración, entrega y carga de proyectos, disposición de trabajo, buen trato y acompañamiento en el proceso a los beneficiarios, entre otros elementos. Esta dimensión tiene un peso de 50% en la evaluación global.

La dimensión técnica y social es evaluada a través de dos instrumentos de levantamiento de información. El primero es respondido por el beneficiario (social) del subsidio, a través de éste se busca conocer el nivel de satisfacción con el diseño y ejecución de la intervención, si el trato y el acompañamiento fueron adecuados y, en qué medida sus dudas durante el proceso y sus necesidades, fueron satisfechas por parte de la asistencia técnica.

El segundo instrumento (técnico) de esta dimensión está diseñado para ser respondido por el prestador de servicios (en caso de no responderlo pierde ese puntaje), este cuestionario recaba información relativa a los retos a los que se enfrentó el prestador de servicios y en qué medida pudo resolverlos, así mismo, busca determinar si ha comprendido el espíritu de los programas que ejecuta la Comisión y su dominio de aspectos técnicos y participativos, para identificar áreas de oportunidad, esta dimensión tienen un peso de 50% de la evaluación global.

Por último, la evaluación de la dimensión jurídica administrativa, no suma puntaje a la evaluación global, pero sí resta. Este aspecto de la evaluación recoge el registro de quejas y denuncias que se presentan en la Dirección de Enlace Ciudadano o su equivalente y en las contralorías sociales, aspecto que se incluye en la evaluación para penalizar malas prácticas de los prestadores de servicios.

14/11/20

**TÍTULO:**

**Lineamientos por los que se establece el Sistema de Evaluación Interna para el Componente Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción**

Los resultados de esta evaluación se clasifican como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 11. Clasificación de los resultados finales de la evaluación**

Símbolo	Definición	Ponderación
	Prestadores de servicio con desempeño <b>SATISFACTORIO</b>	<b>100 a 80 puntos</b>
	Prestadores de servicio con un desempeño <b>REGULAR</b>	<b>79 a 60 puntos</b>
	Prestadores de servicio con desempeño <b>INADECUADO</b>	<b>59 a 0&lt;</b>

**Módulo 5 Medición de indicadores sobre la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Como parte de los compromisos internacionales que ha asumido el Gobierno Federal, el componente vivienda del PNR contribuye de manera directa e indirecta al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para medir de forma objetiva esta contribución se deberán monitorear los siguientes indicadores, diseñados ex profeso para tal fin.

**Alineación del componente vivienda a los ODS**

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Meta 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

Meta 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

*Handwritten mark: a vertical line with a horizontal tick at the bottom and the number '2021' written vertically next to it.*

**TÍTULO:**

Lineamientos por los que se establece el Sistema de Evaluación Interna para el Componente Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción

**Cuadro 12. Indicador asociado al ODS 1**

**Indicador o parámetro**

Porcentaje de personas atendidas por el PNR cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar establecida por el CONEVAL.

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las niñas y mujeres.

Meta 5a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

**Cuadro 13. Indicador asociado al ODS 5**

**Indicador o parámetro**

Porcentaje de mujeres que reciben un subsidio para la reconstrucción de su vivienda

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Meta 6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.

**Cuadro 14. Indicador asociado al ODS 6**

**Indicador o parámetro**

Porcentaje de viviendas intervenidas por el PNR con construcción de sanitario o baño seco respecto al total de subsidios otorgados

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 11.5 Para Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo

*1 am 2*

**TÍTULO:**

**Lineamientos por los que se establece el Sistema de Evaluación Interna para el Componente Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción**

especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.

**Cuadro 14. Indicador asociado al ODS 11**  
**Indicador o parámetro**

Número de viviendas con daño total reconstruidas a partir de 2019
Número de viviendas con daño parcial reconstruidas a partir de 2019
Número de viviendas en inmuebles catalogados rehabilitadas a partir de 2019
Número de viviendas afectas por un fenómeno natural que son reubicadas a partir de 2019

**Módulo 6 Estimación de mitigación ambiental**

En este módulo se presenta el mecanismo para llevar a cabo la medición de la mitigación ambiental de las acciones de reconstrucción.

En primer lugar, se señala que las medidas de mitigación ambiental, constituyen el conjunto de acciones de prevención, control, atenuación, restauración y compensación de impactos ambientales negativos que deben acompañar el desarrollo de los proyectos, a fin de asegurar el uso sostenible de los recursos naturales involucrados y la protección del medio ambiente.

Dichas medidas de mitigación se estiman en relación a la reducción de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GyCEI) como: metano, bióxido de carbono, óxido nitroso y carbono negro, los cuales son principales agentes del Cambio Climático.

Para La estimación de la reducción de las emisiones se emplean las Directrices del IPCC 2006 volumen 4 y 6, factores de emisión de bióxido de carbono nacionales publicados por el INECC, factores de emisión de PM 2.5 y los contenidos de carbono negro para gas y leña, publicados en el Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 2015 (INGyCEI).

Una vez identificados los factores, se generan dos escenarios de consumo y emisiones por vivienda para cuantificar la mitigación total, el primer escenario estima la demanda de agua y energía de una vivienda sin la implementación de acciones

↑  
i curz

**TÍTULO:**

**Lineamientos por los que se establece el Sistema de Evaluación Interna para el Componente Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción**

de sustentabilidad y el segunda se determina con la instalación de ecotecnologías, para ello se emplea la base de datos de aquellas viviendas que ejecutaron la línea de apoyo de sustentabilidad o que implementaron alguna medida de sustentabilidad, así como la información de la Cedula de Información Socioeconómica (CIS) sobre el lugar y ocupación de la vivienda, y datos sobre los distintos sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales definidos por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Factores y escenarios de consumo:

- Consumo de agua en las viviendas de acuerdo al escenario de ocupación en cuanto al gasto de: inodoros (litros por descarga), llaves en fregadero y lavabos (litros por minuto por día), regadera (litros por persona al día), lavadero (litros por día) y el uso para limpieza (litros por día).
- Consumo de gas para cocción de alimentos (kg al día) y calentamiento de agua (kg al día).
- Consumo de electricidad para iluminación (consumo en kwh/día por luminaria).
- Consumo de leña para cocción de alimentos y calentamiento de agua (kg de leña por vivienda al día).

Impactos/Cobeneficios

- Contribución a los compromisos internacionales de GyCEI de México ante la CMNUCC.
- En la salud por la disminución de enfermedades respiratorias derivadas de la reducción de emisiones de carbono negro por el empleo de leña en estufas tradicionales.
- Disminución en el impacto al medio ambiente, por los efectos del cambio climático como: fenómenos meteorológicos, olas de calor, sequias, inundaciones, degradación del hábitat entre otros.

**CAPÍTULO III  
DEL SEGUIMIENTO**

El seguimiento y monitoreo de cada uno de los módulos que conforman el Sistema de Evaluación Interna se llevará a cabo de acuerdo a la periodicidad establecida en el siguiente cuadro:

*14/02*

**TÍTULO:**

Lineamientos por los que se establece el Sistema de Evaluación Interna para el Componente Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción

**Cuadro 15. Periodicidad para la integración del informe por cada módulo**

Módulo	Periodicidad para la integración del informe
Matriz de Indicadores para Resultados del PNR	Semestral
Medición de beneficios económicos, sociales y territoriales	Semestral
Evaluación de las dimensiones de la vivienda adecuada	Semestral
Evaluación de desempeño de los prestadores de servicio	Anual
Medición de indicadores sobre la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Semestral
Estimación de mitigación ambiental	Anual

Este informe se entregará a la Dirección General, para que los resultados y hallazgos obtenidos puedan ser utilizados en el proceso de toma de decisiones y acciones de mejora al diseño y operación del PNR.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** Los presentes Lineamientos, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Interna de la Comisión Nacional de Vivienda.

**Autorización:**

Los presentes Lineamientos fueron aprobados por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Vivienda, mediante Acuerdo número COMERI-010-6EXTORD-14122020 en su Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de diciembre de 2020.

La presente emisión se autoriza mediante Acuerdo JG-5E-211220-03, por la Junta de Gobierno de la CONAVI, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020. Las firmas de autorización quedarán plasmadas en el acta de la sesión, en donde se dictamine procedente el acuerdo en comento.

*Handwritten signature and date: 2020*